Tribuna de Ciudad Real Digital
Lunes, 26 de Octubre de 2009

España 25/10/2009

¿Qué edad tiene este pirata?

Las dificultades para averiguar si el joven somalí apresado por el secuestro del 'Alakrana' es mayor de edad ponen en duda los sistemas más comunes para determinar este dato

Pilar R. Veiga (efe) / madrid

¿Es posible determinar con exactitud la edad de una persona por medios técnicos? Esta pregunta, que ha saltado a los medios de comunicación por la incógnita sobre la mayoría de edad de un presunto pirata somalí detenido por retener al pesquero vasco Alakrana, no pone de acuerdo ni a médicos ni a jueces.

Aunque algunos facultativos antropólogos forenses también incluyen para los varones la evaluación de la bolsa testicular, son la ortopantomografía -radiología panorámica de la dentadura- y una radiología de la osificación de la muñeca -preferiblemente la izquierda- las pruebas más fiables.

Sin embargo, en la práctica se está demostrando que ninguno de estos métodos son seguros al 100 por 100, aunque sean los que se tienen en cuenta con todos los posibles menores indocumentados que llegan a España por cualquier vía, tanto vivos como fallecidos.

Así, mientras el joven somalí conocido como Abdu Willy afirma tener 16 años, el informe dental encargado por la Fiscalía de Menores al radiólogo José María Abadal concluye que su «edad más probable se sitúa por encima de los 18 años».

Pero el magistrado de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz, de acuerdo con el informe de la médico forense adscrita a su juzgado, concluyó que no se acreditaba que el detenido fuera mayor de edad penal. «Admitiéndose que existan muchas probabilidades de que el individuo supere la edad penal, en ningún caso los informes establecen, con seguridad plena, una edad superior a 18 años, extremo que debe quedar rotundamente probado para proseguir la causa contra» el joven somalí, señaló el juez.

Fiabilidad. El informe de la médico forense, que tenía en cuenta tanto las pruebas realizadas en el Hospital Universitario La Paz como en la clínica de radiología privada del doctor Abadal, explicaba que «la utilización de la maduración dental es un procedimiento útil, si bien existe una variabilidad mayor que en la maduración ósea del carpo o de las clavículas». Una apreciación que coincide con la del médico antropólogo forense Jesús Agudo.

En la zona del carpo se pueden analizar un total de 20 elementos. Cuando todos ellos «están maduros», se concluye que la persona tiene aproximadamente 19 años.

Y aunque en el informe enviado a Pedraz se estimaba que el estudio dental de Abadal sí se apoyaba en las características raciales o étnicas del joven, pero que no se había tenido en cuenta en el estudio del carpo llevado a cabo en La Paz, Agudo aportó que «la raza no influye para determinar la edad».

«Es verdad que no es igual el desarrollo de una persona que vive en Estocolmo que la que vive en un país subsahariano» por su genética, su alimentación o sus cuidado médicos, pero el desarrollo óseo es el mismo» en las tres etnias existentes -caucasoide, negroide y mongoloide-.

Fuentes del centro hospitalario confirmaron que a lo largo del año se llevan a cabo en sus instalaciones multitud de pruebas óseas como ésta para determinar la edad de muchos presuntos delincuentes de diferentes orígenes.

Pero no todos los científicos está de acuerdo, tal y como determina el presidente de la Sociedad Española de Odontoestomatología Legal y Forense, Eduardo Coscolín, quien manifestó que la ortopantomografía es una prueba «poco fiable» para determinar la edad, ya que en odontología no hay «una ley fija». «Los desarrollos no son todos los mismos, incluso hay niños que nacen con dientes», dijo.

Coscolín aseguró que él no se apoyaría «ante un juez en una prueba así», aunque señaló que si un joven tiene las muelas del juicio está muy cerca de tener cumplidos los 18 años.

Radiografías del tórax. Otro estudio que se suele realizar a los indocumentados es el ideado hace tres años

por el doctor Pedro Manuel Garamendi y otros investigadores del Laboratorio de Antropología de la Universidad de Granada, que diseñaron un sistema basado en las radiografías del tórax y de las costillas para conseguir una mayor seguridad científica que conllevaría a una mayor seguridad jurídica.
Los investigadores destacaron el uso del cartílago costal como factor de confirmación para edades superiores a 21 años de edad.
Por su parte, el ex defensor del Menor y psicólogo forense Javier Urra, quiso hacer hincapié en el momento psicológico que puede pasar un menor de edad de un país y un continente diferentes al suyo. Urra se preguntó cómo puede vivir una persona como Abdu Willy todo este proceso, si se le puede transmitir que la piratería es algo perseguido, si se da cuenta de que ha cometido un delito, si entiende nuestra ley, las sanciones que le pueden caer porque ha obrado mal.
«Esa reprobación jurídica y social me parecería muy correcta, aunque la sanción va a resultar más ejemplarizante que real. La filosofía es que el menor entienda la razón de la sanción».

© Copyright La Tribuna de Ciudad Real. All Rights Reserved. Prohibida toda reproducción a los efectos del Articulo 32, 1, párrafo segundo, LPI.